El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la actividad legislativa a desarrollar en el 2014 (PES-00220), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La actividad legislativa prevista por el Gobierno de Navarra para el ejercicio 2014 y su cronograma aproximado es, en estos momentos, la siguiente:

* Proyecto de Ley Foral de Urbanismo Sostenible, previsto para el segundo semestre.
* Proyecto de Ley Foral de promoción e implantación gratuita del libro digital, previsto para el primer semestre.
* Modificación del Decreto Foral Legislativo 150/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Foral del Registro de Explotaciones

Agrarias de Navarra. Octubre de 2014.

* Modificación del Decreto Foral Legislativo 54/1998, de 16 de febrero, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria. Junio 2014.
* Proyecto de Ley Foral de Modificación de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, para incorporar la transparencia y Gobierno Abierto a las entidades locales de Navarra. Marzo 2014.
* Proyecto de Ley Foral por el que se establecen la cuantía y la fórmula de reparto del Fondo de Participación de las Haciendas Locales en los tributos de

Navarra por transferencias corrientes. Junio 2014.

* Proyecto de Ley Foral de modificación de La Ley Foral 10/2005, de 9 de noviembre, de ordenación del alumbrado para la protección del medio nocturno.
* Proyecto de Ley Foral de Cuentas Generales de 2013. 30 de junio de 2014.
* Proyecto de Ley Foral de Presupuestos para 2015. 1 de noviembre de 2014.
* Proyecto de modificación de Ley Foral 6/2006, de 9 de junio, de Contratos Públicos. Se dispone de dos años para la trasposición de diversas Directivas

Comunitarias.

* Proyecto de Ley Foral de modificación de diversos Impuestos y otras medidas tributarias. 1 de noviembre de 2014.
* Proyecto de Ley Foral que regule la notificación telemática y la representación telemática. marzo-abril.
* Proyecto de Ley Foral de reforma fiscal integral. Junio.
* Proyecto Ley Foral de modificación de la Ley Foral de Haciendas Locales. La fecha de inicio de la tramitación parlamentaria está pendiente de consensuar con FNMC y Administración Local.
* Proyectos de Leyes Forales específicas de los nuevos impuestos que se convengan. La fecha de inicio de la tramitación parlamentaria está pendiente de la aprobación de la modificación del Convenio Económico.
* Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 15/2006 de Servicios Sociales a fin de modificar el régimen sancionador por Infracciones, prevista para abril de 2014.
* Proyecto de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 7/2006 de Defensa de los Consumidores y Usuarios a fin de introducir la tipificación de las prácticas

comerciales desleales con los consumidores, prevista para abril de 2014.

* Proyecto de Ley Foral de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social en Navarra, prevista para el segundo semestre de 2014.
* Proyecto de Ley Foral de Igualdad, prevista para el último trimestre de 2014.
* Proyecto de Ley Foral de Víctimas de Violencia de Género, prevista para el último trimestre de 2014.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, febrero de 2014 El Vicepresidente segundo, Portavoz y Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia